



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001120-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su rechazo a la propuesta del Gobierno de la Nación de fijar un impuesto especial a las bebidas carbonatadas y azucaradas en España e instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España que desista de tal propuesta, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001117 a PNL/001120.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 2 de diciembre en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, ha anunciado nuevos ingresos del Estado en concreto se ha referido a un proyecto de ley que establecerá un impuesto sobre bebidas carbonatadas y azucaradas, que recaudaría unos 200 millones de euros en 2017, indicando además que este impuesto es cada vez más frecuente en los países europeos y es un instrumento de lucha contra la obesidad y los problemas del exceso del azúcar.



Entendiendo que los problemas relacionados con la salud, si derivan de malos usos o consumos abusivos, deben tratarse con buenas campañas de información y educando a la población sobre los efectos que produce esos hábitos no saludables. En ningún caso el tratamiento impositivo, incrementando los precios debe ser la solución a adoptar, ya que si en el fondo hay un problema de falta de información, o bien no tendrá ningún efecto en el consumo y esta medida simplemente se convierte en recaudatoria con otros fines o bien se reduce el consumo, por el mayor precio de los productos, en este caso de las bebidas carbonatadas y azucaradas, provocando en este caso un efecto colateral no beneficioso ya que afectaría al sector económico productor de dichas bebidas como al productor de sus materias primas.

En segundo caso, hay que tener en cuenta que el sector productor de azúcar en España lleva padeciendo una profunda reestructuración desde 2005, que ha provocado la reducción del 50 % de la cuota de producción de azúcar en España, situándose actualmente en unas 500.000 tm, de las cuales el 85 % se molturan en Castilla y León. Es un sector del que dependen 6.000 agricultores, que cultivan 32.000 hectáreas en España, de las cuales, unos 4.000 se ubican en Castilla y León cultivando 22.500 hectáreas. Es decir prácticamente el 70 % del cultivo se localiza en Castilla y León.

Asimismo, existen cinco plantas transformadoras de azúcar en España, 4 de ellas en Castilla y León, que dan trabajo directo a 1.300 personas e indirecto a unas 1.500 más. En definitiva unas 9.000 personas dependen del sector azucarero en España. El 70 % en Castilla y León. Siendo un sector económico, el remolachero azucarero, que genera un impacto económico y social muy importante y contribuye a la sostenibilidad de las áreas rurales fijando población.

Por otra parte hay que tener en cuenta que en 2017 finaliza el proceso de reestructuración azucarera con la eliminación de las cuotas de producción. Esta nueva etapa se abre como una buena oportunidad para que el sector se refuerce en España, gane mercado interno y posibilite su crecimiento y gane competitividad. Si se añade un elemento contrario a este planteamiento, en el sentido de reducir el consumo, el sector perderá su oportunidad teniendo que reducir aún más su producción, lo que llevará consigo pérdida de puestos de trabajo y abandono de la producción remolachera por agricultores.

La medida que se quiere adoptar, aumento de los precios de las bebidas carbonatadas y azucaradas, para reducir el consumo no está demostrada que sea eficaz. De hecho todas las medidas dirigidas a hábitos saludables sólo consiguen buenos resultados con campañas informativas y educativas.

El sector en su conjunto: la Asociación de Fabricantes de Azúcar de España (AGFAE), las empresas fabricantes (Azucarera y ACOR), y las Organizaciones Profesionales Agrarias de Castilla y León (ASAJA, La Alianza para la Unidad del Campo y UCCL), por unanimidad, reafirman su compromiso con la salud de los consumidores a través de un debate informando en torno al azúcar, rechazan la medida por no ser efectiva respecto al principio que persigue y de forma unánime solicitan que sea sustituida esta medida por campañas informativas y educativas.

Estamos seguros de que los grupos políticos representados en las Cortes de Castilla y León apoyan de forma unánime esta posición del sector, reafirmando que la medida propuesta no es ni eficaz ni oportuna.



Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan su total rechazo a la propuesta del Gobierno de la nación de fijar un impuesto especial a las bebidas carbonatadas y azucaradas en España e instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España a que desista de tal propuesta y que sea sustituida por campañas informativas y educativas dirigidas a reducir consumos abusivos de estos productos, y promover una alimentación más saludable, en colaboración con el sector remolachero-azucarero".

Valladolid, 5 de diciembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio